

Encuentros y desencuentros en torno al acento (ortográfico) en español y en portugués

Ignacio Vázquez
Universitat de Barcelona

RESUMEN. Se pretende en este escrito remarcar la importancia que tiene el conocimiento de la historia de la lengua en la transmisión de conocimientos gramaticales cuando se enseña un idioma extranjero. La perspectiva de la lengua nativa puede influir en la adquisición de la foránea. En ocasiones, las explicaciones filológicas de las reglas responden a una herencia común, en otras a un posible plagio. Se ha escogido para ejemplificar esta cuestión la acentuación ortográfica, tema que parece trivial pero que provoca enormes problemas entre los aprendices de lengua española y/o portuguesa.

Palabras clave: acento, ortografía, diacronía, sincronía, español, portugués.

ABSTRACT. This article intends to underline the importance of the knowledge of History of language when grammatical items of a foreign language are taught. The perspective of the mother tongue can influence on the acquisition of the second language. Sometimes, the philological explanations of the rules are a response of a common heritage, and sometimes there is a possible plagiarism. The orthographical accentuation has been chosen to illustrate this subject. This question seems trivial but it causes lots of problems between learners of Spanish and/or Portuguese language.

Keywords: accent, orthography, diachrony, synchrony, Spanish, Portuguese.

1. INTRODUCCIÓN

El motivo principal que ha inspirado el estudio que se ofrece en las líneas siguientes vino sugerido indirectamente por los estudiantes de filología portuguesa de la Universitat de Barcelona. Uno de los aspectos más interesantes de mi función como docente consiste

Data de recepció: 15-02-2010 Data de acceptació: 25-02-2010.

en transmitir conocimientos de gramática portuguesa desde la *óptica portuguesa* a personas alfabetizadas en español o catalán que adquieren dichos conocimientos a partir de la *óptica de sus lenguas*. Cabe posicionar desde el principio la base desde la que se trabaja: el hecho lingüístico abstracto (la gramática) es el mismo, pero la concreción de ese hecho (la gramática española y la gramática portuguesa) es diferente.

Cada lengua se explica atendiendo a los principios que la rigen. El usuario nativo de cada sistema lingüístico aprende su lengua de modo natural, sin pensar. Si alguna vez aprende un idioma extranjero en la universidad y, sobre todo, si es estudiante de filología, empieza a reflexionar sobre su lengua propia, muchas veces, a través de la que está aprendiendo. Los grandes problemas sobrevienen cuando no se da el salto hacia el *modo diferente de actuación* de ese nuevo idioma. Y ahí es donde la historia de la lengua aporta soluciones.

De entre los aspectos generales y primeros que aprende un español cuando se enfrenta a la lengua portuguesa, he reparado a lo largo de estos años en que el de la acentuación gráfica es uno de los que acarrea más problemas. Y creo que sucede porque no se explica en toda su dimensión la función del acento gráfico; en español se nos enseña que sirve para marcar la sílaba tónica en determinados casos sin especificar las razones. Por otro lado, se añade la función del diacrítico (origen histórico del acento gráfico) como una función secundaria. En portugués, ocurre básicamente lo mismo. La gran diferencia radica en aspectos fonéticos que el español no tiene y que sí, en cambio, funcionan en portugués.

2. LA NECESIDAD DE ACENTUAR LAS PALABRAS

La cuestión se plantea ya desde las primeras gramáticas de las lenguas española y portuguesa. El tratamiento dado, sin embargo, es diferente. En los primeros siglos, ante la ausencia de una normativa en ambos idiomas, la decisión sobre su uso queda relegada a los escritores. En el caso español, con la fundación de la Real Academia Española en el siglo XVIII, la cuestión queda resuelta en el XIX. No ocurre lo mismo para el caso portugués: sin la presencia tutelar de una academia, el problema de la acentuación (y el de la ortografía en general) no se soluciona hasta 1911.

Procedente del latín culto, el acento era usado para marcar la prosodia en la poesía e indicaba sílabas breves y largas, no la tonicidad o el timbre de las vocales. A partir del latín vulgar la oposición de los fonemas vocálicos se basaba en el timbre y no en la duración. En realidad, eran rasgos concomitantes siendo la duración el trazo fonológico en latín clásico, y el timbre en el latín vulgar y posteriormente en las lenguas románicas.

El paso siguiente afecta ya a cada lengua en particular: el timbre será la característica fonética que diferenciará los sistemas vocálicos románicos. En los casos que nos ocupan, el castellano presenta cinco vocales tónicas [a, e, i, o, u] y el portugués ocho diferenciando tres pares [(a, ɐ), (e, ɛ), i, (o, ɔ), u] atendiendo al grado de abertura.

En principio, ambas lenguas comenzaron a usar el acento gráfico en calidad de marca diacrítica que señalaba significados diferentes en palabras cuya ortografía era la misma, con una

gran diferencia: en castellano ese símbolo no oponía en la pronunciación un timbre divergente (mas/más [a/a], sólo/solo [o/o]), en tanto que en portugués sí (côr/cor [o/ɔ] ‘color/corazón’).

Con posterioridad, se añade otro valor al acento gráfico que, indirectamente, sigue funcionando como diacrítico pero se extiende a muchos casos donde no lo es, convirtiéndose la regla en una característica que marca la tonicidad “para una lectura y comprensión correcta del idioma”, frase muy utilizada en las gramáticas y ortografías de todos los períodos.

Una vez sucedieron todos los cambios fonéticos vocálicos durante el período del latín vulgar y la gestación de las lenguas románicas (particularmente caída de vocales pretónicas y postónicas), se observó que la posición natural del acento tónico prosódico era la penúltima sílaba. Sea español, sea portugués, la mayoría de las voces son graves (o paroxítonas). En líneas generales, cuando una palabra era aguda (oxítona) o esdrújula (proparoxítona), debía marcarse con acento gráfico porque no respetaba esa posición grave mayoritaria de la tónica. Todo ello, claro está, atendiendo a unas reglas que se fueron conformando a lo largo del tiempo y que también indicaban diferencia de significado en homógrafos de más de una sílaba (español: tomo/tomó; portugués: ira/irá).

Resumiendo, ya desde sus orígenes, el sistema vocálico tónico del español responde a características de intensidad mientras que el portugués considera intensidad y diferente timbre en las vocales [a, e, o]. La cuestión primordial hasta hace relativamente poco tiempo estriba en las explicaciones dadas en los tratados gramaticales desde el siglo XVI hasta la actualidad en ambas lenguas. Se basaban en las explicaciones del fenómeno utilizando terminología de la prosodia latina (vocales largas y breves).

3. EL ACENTO (ORTOGRÁFICO) EN ESPAÑOL Y PORTUGUÉS

La preocupación primera en ambos idiomas fue la de intentar establecer unas bases ortográficas para la correcta escritura del idioma, preocupación ésta que se centró en las grafías de las vocales y las consonantes. Otros símbolos diacríticos como el acento gráfico quedaron en segundo plano en los primeros estudios.

En el siglo XVI, Elio Antonio de Nebrija publicó su *Gramática de la lengua castellana* (1492) que marcará la pauta de la futura ortografía. Otras obras sobresalientes son el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés (1535)¹; el *Arte para bien leer y escrevir y lo perteneciente a ello* de Andrés Flórez (1552); el tratado *La manera de escrevir en castellano, o para corregir los errores generales en que casi todos yerran* de Juan Martín Cordero (1556); la *Gramática Castellana. Arte breue y compendiosa para saber hablar y escreuir en la lengua castellana congrua y deçentemente* de Cristóbal de Villalón (1558); la *Ortografía castellana* de Mateo

1 Inédita hasta 1737 cuando la publicó Mayáns y Siscar.

Alemán (1609), la *Ortografía Kastellana nueva i perfeta* de Gonzalo de Correas (Korreas según su propia grafía) (1630)² y obras extranjeras³.

En 1713, durante la Ilustración, se fundó la Real Academia Española. Entre 1726 y 1739 se publicó el *Diccionario de Autoridades*, que incluye un proemio de la ortografía castellana, en 1741 la primera edición de la *Ortographia* y en 1771 la primera *Gramática castellana*. Se basó la Academia en los siguientes principios (RAE, *Gramática de la lengua castellana*, 1885: 350):

Desde Nebrija hasta hoy, doctos gramáticos han pugnado por reformar la ortografía española, con el intento generoso de que se escriba como se habla, pero esto halla siempre obstáculos y dificultades invencibles.

Tres principios dan fundamento á la *Ortografía* castellana: la *pronunciación* de las letras, sílabas y palabras; la *etimología* ú origen de las voces; y el *uso* de los que mejor han escrito.

Dichas bases solamente fueron consideradas normativas cuando el 25 de abril de 1844 por Real Decreto, la reina Isabel II impuso la obligatoriedad de la ortografía académica y su enseñanza en las escuelas. Se publicó el *Prontuario de ortografía de la lengua castellana, dispuesto por Real Orden para el uso de las escuelas públicas por la Real Academia Española con arreglo al sistema adoptado en la novena edición de su Diccionario*.

En definitiva, después de 1844, la ortografía actual de la lengua ha tenido algunos ajustes y puestas al día en los años posteriores. De este período académico hasta la actualidad la producción de la RAE es ingente en gramáticas y ortografías (diversas ediciones a lo largo de los siglos XVIII, XIX, XX y XXI).

2 Ésta y las obras anteriores se pueden consultar en diferentes páginas web. Sobresalen www.cervantesvirtual.com y <http://gramaticas.iespana.es>

3 No quiero dejar de mencionar aquí algunas de las gramáticas que se compusieron a lo largo de los siglos XVI y XVII como apoyo al estudio y aprendizaje del castellano. Su característica principal radica en el hecho de que fueron compuestas por autores extranjeros. Se trata de las siguientes: *Útil y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua hespañola* (1555) y la *Gramática de la lengua vulgar española* (1559), ambas publicadas en Lovaina y ambas anónimas; *Il parangone della lingua toscana e castigliana* del italiano Giovanni Mario Alessandri, aparecida en Nápoles en 1560; de Giovanni Miranda, aparecieron en Venecia en 1566 las *Osservazioni della lingua castigliana*; en 1591 el inglés Richard Percivale publicó en Londres un diccionario trilingüe con una gramática, se trata del *Bibliotheca Hispanica Containing a Grammar with a Dictionarie in Spanish, English, and Latine; A Dictionarie in Spanish and English* del también inglés John Minsheu publicado en Londres en 1599, que contiene una gramática, al igual que un tal Lewis Owen –del que solamente sabemos que publicó una gramática en 1605–; por el lado francés, apareció en 1597 una *Grammaire espagnole* de César Oudin, y en 1608 una *Introduction en la langue espagnole* de Jean Saulnier, al igual que Jean Doujat escribió en 1644 una *Grammaire espagnole*; también se interesaron alemanes como Heinrich Doergang que publicó en Colonia en 1614 *Die Institutiones in linguam hispanicam*. De producción nacional, destacan las *Institutiones de la gramática española* de Bartolomé Jiménez Patón. Obra impresa en Baeza en 1614 y destinada a los extranjeros que querían aprender la lengua castellana.

Además, la cuestión trascendió a los diccionarios que presentan definiciones de la voz *acento* de modo contradictorio. Y es una cuestión importante ya que éstos –sobre todo después de la creación de la RAE– fijan la norma.

En Portugal, la gran importancia e influencia del latín hizo que a partir del Renacimiento se relatinizase la lengua, explicando la lengua vernácula a través de la lengua del Lacio. Destacan los siguientes escritos: la *Grammatica da lingoagem portuguesa*, de Fernão de Oliveira (1536), la *Grammatica da lingua portuguesa*, de João de Barros (1540)⁴; las *Regras que ensinam a maneira de escrever a orthographia da lingua portuguesa: com hum Dialogo que adiante se segue em defensam da mesma lingua* de Pêro de Magalhães Gândavo (1574) y la *Orthographia da lingoa portvgvesa: obra vtil & necessaria assi pera bem screuer a lingoa Hespanhol como a Latina* de Duarte Nunes de Leão (1576).

Por otro lado, a partir del siglo XVII, cierta pretensión creyendo hacer a la lengua más culta y digna de sus orígenes favoreció una ortografía de tipo etimológico sin coherencia entre los escritores; cada cual escribía como quería. Los textos que tratan de sistematizar la lengua son la *Orthographia ou modo para escrever certo na lingua portuguesa* de Álvaro Ferreira de Vera (1631), la *Ortographia da lingua portuguesa* de João Franco Barreto (1671), la *Orthographia da lingua portugueza* de Luis Caetano de Lima (1736) y la *Ortographia ou arte de escrever e pronunciar com acerto a lingua portugueza* de João de Morais Madureyra Feiyjó (1739), obra que procuraba la grafía más complicada posible. Con posterioridad, surge la *Grammatica philosophica da lingua portuguesa, ou princípios da grammatica geral applicados á nossa linguagem* de Jerónimo Soares Barbosa (1822). A pesar de todos los esfuerzos por sistematizar la ortografía, la anarquía en la escritura era total. Si se comparan escritos de esa época, publicados en un mismo año, cada uno responde a una ortografía diferente. Así, en 1885 se publicaron las *Bases da ortografia portuguesa* de Gonçalves Viana y Guilherme Abreu y las *Bases da reforma ortográfica simplificada da lingua portuguesa* (1911), normas que rigen hoy la escritura portuguesa.

3.1. La lengua española

Por lo que se refiere a la lengua española, la obra de Nebrija mencionada (1492) habla del acento prosódico, menciona el ortográfico sólo para diferenciar formas verbales (aunque no lo utiliza en todos los casos descritos) y el símbolo es llamado *resguito*. No obstante, apunta ya al hablar del acento prosódico los principios básicos que sigue la acentuación gráfica española al marcar la posición penúltima de la palabra como la más habitual en castellano (pág. 138): “todas las palabras de nuestra lengua comũ mente tienen el acento

4 Se editó por primera vez junto al *Dialogo em louvor da nossa linguágem*. Según Lemos Monteiro (1999) hay una aproximación muy grande entre la Gramática de João de Barros y la obra de Nebrija. No se puede decir simplemente que se trata de un plagio o una traducción o una mera adaptación, dado que en diversos puntos existen diferencias que revelan un paciente trabajo de reflexión sobre la lengua portuguesa.

agudo en la penúltima sílaba. τ en las dicciones barbaras o cortadas del latín en la última sílaba muchas veces: τ mui pocas en la tercera contando desde el fin”.

A continuación indica las terminaciones de las palabras en castellano: cuando acaban en *a, e, o* son graves, cuando acaban en *i, u* agudas. Cuando acaban en consonante *d, l, n, r, s, x, z* son agudas y añade (pág. 143): “En .b.c.f.g.b.m.p.t. ninguna palabra castellana acaba, τ todas las que recibe sō barbaras τ tienē el acēto en la última sílaba”. Y da una serie de excepciones a cada una de estas posiciones que son precisamente (excepto cuando acaban en *i, u, n*) los casos que hoy acentuamos. Otro aspecto muy importante en Nebrija incide en el hecho de ser el primero que intenta deshacer entuertos en torno a la terminología utilizada cuando se habla de la naturaleza del acento⁵. Nos dice (pág. 135):

Tiene la sílaba lōgura de tiempo: porque unas son cortas: τ otras luēgas: lo cual sientē la lengua griega τ latina. τ llamā sílabas cortas τ breves alas que gastan un tiempo en su pronūciacion. luengas, alas que gastan dos tiēpos. como diziendo ‘corpora’. la primera sílaba es luēga. las dos siguientes breves. assi que tanto tiempo se gasta en pronūciar la primera sílaba: como las dos siguiētes: mas el castellano no puede sentir esta diferencia: ni los que componen versos pueden distinguir las sílabas luengas de las breves: no mas que la sintian los que compusieron algunas obras en verso latino en los siglos passados: hasta que ahora no se por que providencia divina comiença este negocio a se despertar.

Percibe Nebrija que la cantidad vocálica no funciona en castellano, sí la intensidad (pág. 138): “cualquiera palabra [...] tiene una sílaba alta: que se enseñoa sobre las otras: la cual pronūciamos por acēto agudo: τ que todas las otras se pronūcian por acēto grave”. Entiende ‘agudo’ por ‘tónico’ y ‘grave’ por ‘atono’. Esta apreciación durará bastante tiempo y será repetida por los autores siguientes.

Toda la cuestión ortográfica era de suma importancia ya que todas estas obras intentan enseñar al lector a escribir y a leer bien (sea los tratados españoles, sea los portugueses). Como recuerda Margit Frenk (1983: 550):

Eran obras que querían enseñar a los españoles a bien escribir y pronunciar su lengua: las dos cosas simultáneamente. Esto nos resulta sorprendente hoy, en que la ortografía atañe sólo a la escritura, a una escritura destinada a trasmutarse en

5 Para Pérez Torroba (2005): “Si destacamos la **cantidad**, alargando la sílaba acentuada; tendríamos acentos: **largo, normal y breve (acento de cantidad)**. Si destacamos el **tono**, elevando el tono de la voz (mayor tensión de las cuerdas vocales); tendríamos acentos: **agudo, grave y circunflejo, (acento tónico, musical, cromático o melódico)**. Y si destacamos la **intensidad**: mayor intensidad, mayor esfuerzo espiratorio; tendremos acentos: **fuerte, medio y débil (acento de intensidad, dinámico, espiratorio, articulatorio o de sonoridad)**. En español la cantidad apenas varía y el tono es siempre agudo. Por eso el diccionario de la RAE define acento como: ‘Relieve que en la pronunciación se da a una sílaba de la palabra, distinguiéndola de las demás por una mayor intensidad o por un tono más alto’”.

la experiencia visual, rara vez sonora, de la lectura. [...] Los abundantes tratados de ortografía –y pronunciación– que se compusieron entonces tienen mucho que decirnos sobre lo que estaba ocurriendo en esa larga época de transición. Y lo que nos dicen, básicamente, es que el modo oral de la lectura era aún el predominante. Nos dicen que la escritura estaba encaminada hacia la voz, y ésta hacia quienes debían escucharla; que se escribía teniendo en mente a un lector que pronunciaba lo que leía y a unos oyentes que querían entenderlo.

Sin ser un tratado gramatical al uso, habrá que esperar a Valdés (1535) para encontrar la primera especificación acerca del acento escrito, que lo presenta únicamente en su valor diacrítico. El párrafo es largo pero representativo (pág. 71):

VALDÉS.- [...] Más me cumple acabar esta jornada de oy, y por esto passo a la tercera regla. Ésta es que en la pronunciación de los vocablos miréis bien en qué sílaba ponéis el acento, porque muchas vezes el acento haze variar la sinificación del vocablo, como parece en este refrán que dice: *Dure lo que durare, como cuchara de pan*, adonde, si ponéis el acento en las últimas sílabas del *dure* y *durare*, no diréis nada, porque haréis al uno pretérito y al otro futuro; pero, si en el *dure* ponéis el acento en la *u*, y en el *durare* en la *a*, la sentencia estará buena; [...] Y por esta causa, quando yo escrivo alguna cosa con cuidado, en todos los vocablos que tienen el acento en la última, lo señalo con una rayuela. Bien sé que tendrán algunos ésta por demasiada y superflua curiosidad, pero yo no me curo, porque la tengo por buena y necessaria.

Valdés fue un adelantado ya que, como se ve, ofrece un criterio que sólo empezará a ser considerado por otros gramáticos bastante más tarde.

Andrés Flórez (1552) continúa la tendencia de Nebrija, habla del acento prosódico pero no del ortográfico. Explica el uso de las letras y una serie de “avisos” referidos a cuestiones de puntuación y tildes con valor nasal “que no pertenecen al a.b.c.”. Para Juan Martín Cordero (1556:20), el acento tiene función diacrítica en los verbos:

En los verbos tenemos algunos o muchos escritos de la misma manera, y con las mismas vocales y consonantes, y sino se les señala cierta manera de acento, ponen al leyente en trabajo de leer dos vezes vna misma periodo o clausula. El tiempo passado y el presente, se escriuen en muchos verbos Castellanos d’ esta manera, por lo qual es necessario para euitar esto que se señale este acento.

Cristóbal Villalón en su *Gramática* (1558) no habla de acento ni de acentuación (ni los usa en el texto) mas sí de sonidos y pronunciación de las letras castellanas. Parece que se quiere alejar de la tradición latina a la hora de definir los fonemas. Se maravilla de que todos los hombres doctos afirmen que las lenguas griega y latina son perfectas al compararlas con las vulgares, y en el caso castellano dice en la página 3:

[...] vine a considerar que la falta no estaua en nuestra lēgua pues de su parte y copiosidad tiene todo lo que otra para acomodarse a aquella regla y orden de genero y pronunçacion que la quieran dar. Antonio de Nebrixa traduxo a la lengua Castellana el arte que hizo dela lēgua Latina. Y por tratar alli muchas cosas impertinētes dexa de ser arte para lengua Castellana y tienesse por traduçiõ de la Latina.

Mateo Alemán (1609) persiste en la tradición y al hablar de las letras latinas comparándolas con las castellanas afirma (pág. 108-109): “[...] i aunque son en sustancia, las mismas de que usaron los Latinos, avemos diferenciado algunas dellas, conciertas, notas i señales, para voces de sonido diferentes, con que dejando de ser lo que antes eran en su servicio, quedan hechas otras para el nuestro”.

Y aclara que “no se deven usar [los acentos], salvo en la necesidad, ofreciendose duda en el sinificado”. Demuestra así su uso diacrítico sin dar normas claras, al igual que sus antecesores. En las mismas páginas hace una alusión interesante a la acentuación portuguesa: “Los Lusitanos, tienen varios modos en el acentuar, porque diferencian el singular del plural, poniendo los acentos diferentes, dizen, pōvo i pōvos, en el plural es agudo, i circunflejo en el singular. / à ellos deve ser de importancia, lo que à nosotros haria daño”.

Se observa que Alemán ya se da cuenta de que en castellano no se altera el timbre de las vocales y que se marca la intensidad, al contrario de lo que hace la lengua portuguesa, que –como veremos– comenzó marcando el timbre diferente en homógrafos (y en la actualidad también la intensidad).

En la obra de Gonzalo de Correas (*Korreas según su propia grafia*) (1630: 87-88), de escritura totalmente fonética, se leen las siguientes palabras:

Demas de las letras kon ke se eskriven las palabras, ái nezesidad de ponellas azento sobre la vokal en ke se levanta la boz. [...] Pondrase el azento en el molde en todas las palavras de dos i mas silabas, en las monosilabas ditongos ó tritongos sobre la vokal maior, en ke karga la boz, para diferenziar las palavras semexantes en letras, i diferentes en azento i sinificado, komo éste ésta pronombre de esté está verbo [...].

Todos estos trabajos nos hablan del acento prosódico, utilizan términos propios de la acentuación en relación a la duración y al tono aplicados a la intensidad. Sin embargo, en el intento de sistematizar el uso gráfico del acento no acaban de dar unas normas claras. Abren el camino a la Real Academia que hará el primer intento de fijar las reglas de acentuación. Lo hará en el *Diccionario de Autoridades* (1726), en el “Discurso proemial” (pág. LXIV) aunque sin profundizar demasiado en la cuestión. Habremos de esperar a la primera edición de la *Orthographia Española* (1741) y ediciones siguientes para ver cómo se va conformando la norma⁶. En el “Discurso proemial” leemos:

6 Dado que desde su fundación la RAE ha marcado la pauta de la ortografía española moderna y contemporánea, no se tratarán gramáticos paralelos a la Academia. Se consultarán obras académicas de los siglos XVIII y XIX.

En el uso de los acentos también se ha padecido grande equivocación, causada de la ignorancia, o poca advertencia de su uso. En la *Léngua Latina* son tres, grave, agúdo, y circunflexo. En la *Léngua Castellana* el circunflejo [...] no tiene uso alguno [...] porque no sabemos ya el tono que los Romanos usaban y explicaban con este acento. En nuestra *Léngua* los acentos no sirven para explicar el tono, sino para significar que la sílaba que se acentúa es larga.

Sin embargo, toda la explicación siguiente incide en el tono de las vocales a la hora de acentuarlas. Entiende por ‘tono’ la cantidad latina, y usa ‘larga’ y ‘breve’ en el sentido actual de ‘tónica’ y ‘átona’. También habla del diacrítico. En la *Orthographia* de 1741 (págs. 244 y siguientes) se define el acento prosódico como “aquel tono, ó sonido, que damos á la voz al tiempo de proferirla” y ya encontramos leyes, las primeras en castellano, que establecen la acentuación gráfica:

[...] en la *Orthographia* entendemos [por acento] aquella señal, ó nota, con que en lo escrito demostramos la pronunciación. [En relación a los latinos] Nosotros, como solo acentuamos, la pronunciación en una sílaba de la palabra, [...] solo necesitamos (sin distinción de sílabas breves, ó largas) de una nota de acento, con la qual, puesta sobre la vocal, damos á entender, y conocemos que en ella hemos de acentuar [...].

Y una vez establecida esa premisa, pasa la Academia a dar las reglas que, como se verá, deben mucho a Nebrija: “[...] ha discurrido la Academia fixar reglas de *Orthographia*, que, excusando la multiplicidad de los acentos, se establezcan solo en las voces, que los necesitan”. Y esas reglas parten de la posición fundamental del acento castellano en la penúltima sílaba en la mayoría de las palabras, rompiendo la norma las agudas y esdrújulas. Y para marcar dicha ruptura se usa el acento: las agudas que se acentúan, por su terminación (vocal [a, e, o] y *s*) sería esperable que fuesen llanas; las esdrújulas rompen sistemáticamente la norma y las graves lo hacen también cuando debido a su terminación (consonante distinta de *s* y vocal [i, u]) deberían ser agudas. Se incluye el acento diacrítico.

Exactamente lo que, con pequeñas matizaciones, decía Nebrija. Un hecho, sin embargo, llama la atención con respecto a la norma actual: la consideración de las vocales cerradas *i*, *u* y de la consonante *n* en el grupo de las agudas.

Todos los estudios que hemos visto (de Nebrija a la Academia) definen el acento prosódico como una característica tonal. Hemos de descubrir en qué momento la Academia mudó ese concepto⁷ hacia el actual, acento de intensidad, y ver qué justificaciones se dan para considerar las vocales cerradas y la *n* como terminaciones graves y no agudas.

7 Nos dice Azorín (1988-89: 83): “La naturaleza del acento en español sigue siendo en la actualidad objeto de controversia y de opiniones encontradas. [...] La idea de la naturaleza intensiva del acento que, según queda expuesto, predomina [en el siglo XX] de manera absoluta hasta los años sesenta, sería la que en la centuria anterior irá afianzándose hasta sustituir a los puntos de vista heredados de la tradición prosódica anterior, que se apoyaban en el tono o la cantidad”. Martínez Marín (1992: 132) añade que se mantiene una concepción tonal del acento desde los primeros gramáticos hasta Salvá y Bello.

Se publicaron nueve ediciones de la *Orthographia académica*, la 1ª en 1741, la 2ª (que cambió el nombre a *Ortografía de la Lengua Castellana* manteniéndolo en las ediciones posteriores) en 1754, la 3ª en 1763, la 4ª en 1770, la 5ª en 1775, la 6ª en 1779, la 7ª en 1792, la 8ª en 1815 y la 9ª en 1820. Se produjeron cambios significativos en las leyes generales en las tres primeras; desde la 4ª a la 9ª encontramos la misma información, matizada en algunos casos en relación a los diptongos. Continúa la misma concepción del acento, siguen los académicos hablando de vocales largas y breves. Puede corroborarse en la página 107 de las siete primeras ediciones, que se repite en la 76 de las dos últimas: “[...] vulgarmente entendemos por acento aquella nota ó señal con que se denotan las sílabas largas, porque las breves no se acentúan en castellano”.

Véanse en esas tres primeras ediciones las reglas que propone la Academia (se marcan en **negrita** los cambios):

<i>Orthographia Española</i> , 1741 [1ª ed.]				<i>Ortografía de la Lengua Castellana</i> , 1754 [2ª ed.]				<i>Ortografía de la Lengua Castellana</i> , 1763 [3ª ed.]			
MONOSÍLABOS: no se acentúan salvo los diacríticos.				MONOSÍLABOS: no se acentúan salvo los diacríticos.				MONOSÍLABOS: no se acentúan salvo los diacríticos.			
POLISÍLABOS: siguen las siguientes leyes.				POLISÍLABOS: siguen las siguientes leyes.				POLISÍLABOS: siguen las siguientes leyes.			
ESDRÚ- JULAS ‘ - - -	Se acentúan todas.			ESDRÚ- JULAS ‘ - - -	Se acentúan todas.			ESDRÚ- JULAS ‘ - - -	Se acentúan todas.		
AGUDAS - - ‘ -	Se acentúan cuando acaban en:			AGUDAS - - ‘ -	Se acentúan cuando acaban en:			AGUDAS - - ‘ -	Se acentúan cuando acaban en:		
	-á -é -ó	-ás -és -ós	-án (sólo en los futuros)		-á -é -ó	-ás (fut.)	-án (fut.)		-á -é -ó -í -ú	-ás (fut.)	-án (fut.)
GRAVES - ‘ - -	Se acentúan cuando acaban en:			GRAVES - ‘ - -	Se acentúan cuando acaban en:			GRAVES - ‘ - -	Se acentúan cuando acaban en:		
	-i -u	-is -us	Consonante		-i -u	-is -us	Consonante				Consonante

Cabe hacer algún comentario referido a los diptongos, ya que ha sido la parte que más ha cambiado desde 1763 a la actualidad. En la última edición de 1820 se nos presentan los diptongos como la unión de una vocal abierta y una cerrada y viceversa, incluyendo los tres siguientes: ea, eo, oe, que [según la Academia] aunque oralmente sean diptongos, gráficamente no lo son y, siendo graves, se acentuarán como si fuesen esdrújulos (ej.: Cesárea, cutáneo, héroe) “para marcar la pronunciación en la vocal acentuada y no en la anterior a la final” (pág. 62).

La acentuación de los diptongos demuestra que prevalece el valor diacrítico, ya que, y seguimos el razonamiento de la Academia, ‘ia’ es diptongo, pero en ‘via’ es hiato y no se acentúa porque en la pronunciación común en castellano la penúltima es *larga*.

A partir de 1844 y en trece ediciones hasta 1867, la Academia publicó el *Prontuario de ortografía de la lengua castellana* (1ª ed. 1844, 2ª 1845, 3ª 1850, 4ª 1853, 5ª 1854, 6ª 1857, 7ª 1858, 8ª 1859, 9ª 1861, 10ª 1861, 11ª 1863, 12ª 1866 y 13ª 1867). En todas ellas se repite la información (excepto para los diptongos) ya referida en las *Ortografías* desde 1763. Con posterioridad, publicó el *Prontuario de ortografía castellana*, treinta ediciones entre 1870 y 1928. Nos interesa particularmente la 7ª edición de 1881 porque ya se establecen las leyes de acentuación como las conocemos en la actualidad. Hasta entonces, se habían mezclado criterios diacríticos y de intensidad tónica. A partir de ese momento, la propia Academia reconoce que el acento es “la mayor intensidad con que se hiere determinada sílaba al pronunciar una palabra. [...] es también el signo ortográfico con que frecuentemente se indica en la escritura esta mayor intensidad”.

Ya no se habla de vocales largas o breves. Y las reglas dadas atienden a la intensidad (tonicidad o su ausencia) siendo rigurosas en su aplicación sin proporcionar excepciones a la regla. Continúa, no obstante, la labor del diacrítico.

Y aún daré un apunte lexicográfico que nos ejemplifica el cambio de tendencia en el siglo XIX en cuanto a la naturaleza intensiva y no tonal del acento prosódico español. Es importante dado que, además de las ortografías, prontuarios y gramáticas⁸ de la RAE, gran parte de su labor al fijar el idioma se materializó en sus diccionarios. Todas las ediciones del DRAE desde 1770 hasta 1852 [10ª ed.] (curiosamente, *Autoridades* no recoge el lema *acento*) lo definen así: “En su propio sentido es el tono con que se pronuncia una palabra, ya subiendo, o ya bajando la voz; pero en nuestra lengua y otras vulgares se toma por la pronunciación larga de las sílabas. [...] La señal, o virgulilla que se pone sobre alguna vocal para denotar su diferente tono, respecto de las demás de la dicción”.

En la edición 11ª de 1869 (pág. 8) ya leemos:

Gram. En su sentido propio y etimológico, es el tono con que se pronuncia una palabra, ya subiendo, ya bajando la voz; pero en nuestra lengua, y otras modernas, se toma por la pronunciación más alta, fuerte y detenida de una sílaba. Así es que por ACENTO, hoy se entiende siempre el *tónico*⁹ ó agudo, pues el grave y el circunflejo, que antiguamente se usaron, han desaparecido de nuestra ortografía. //

8 La RAE incluye por primera vez un tratado de ortografía en su *Gramática de la lengua castellana* en la 12ª edición de 1870 (hasta ese momento se publicaban por separado) en la que se lee lo siguiente en la página XV: “En cuanto á la *Prosodia*, será bien advertir que es la primera que publica la Academia, y que en medio de lo variable y movediza que de por sí es naturalmente la *pronunciacion*, fenómeno perceptible tan solo para el oído; y en medio de lo mucho, y discordes, que sobre *Prosodia* se ha escrito, ha juzgado este Cuerpo literario que debía limitarse á consignar lo más esencial acerca de la *Ortología* alfabética (letras, sílabas, diptongos y triptongos), la *acentuacion* y la *cantidad*. La Academia no renuncia, sin embargo, á nuevos estudios sobre esta materia difícil, é irá mejorando sucesivamente su obra”. La cuestión es tan espinosa que se publicaron en 1952 unas *Nuevas normas de prosodia y ortografía*. (RAE, Madrid).

9 Es la primera vez que la Academia recoge esta voz; también aparece como lema.

Y en la edición siguiente de 1884 (12^a: 12), aún se matiza más: “*Gram.* Tono con que en el latín y otras lenguas se pronunciaban las palabras, ya subiendo, ya bajando la voz. // *Gram.* En el idioma castellano, la mayor intensidad con que se hiere determinada sílaba al pronunciar una palabra”.

Por otro lado, los diccionarios no académicos, desde Covarrubias (1611), pasando por todos los bilingües apuntados en la nota número tres, Terreros (1793), Núñez de Taboada (1825), Salvá (1846), Castro (1852) y Domínguez (1853), ofrecen una definición tonal del acento castellano. La primera voz disidente la encontramos en Gaspar y Roig (1853-55: 30):

s. m. : modulacion de la voz humana, que sube o baja en algunas sílabas, dándoles mas o menos intensidad; de lo cual resulta cierta diferencia que no es un simple accesorio ni puro adorno de la palabra, sino uno de sus elementos constitutivos y tan necesario como el sonido mismo. = *Gram.* : en nuestra lengua y otras vulgares se toma por la pronunciacion larga de las sílabas; y así cuando decimos que en la *a* o la *e* de una dición está el ACENTO, damos a entender que se deben pronunciar estas vocales con mas pausa y detencion que las otras. Pero en esta acepcion se confunden el ACENTO y la CANTIDAD, que son cosas muy diversas, pues el primero se refiere al *tono*, haciendo las sílabas graves o agudas, y la segunda al *tiempo*, haciéndolas breves o largas. [...]. (El subrayado es mío).

3.2. La lengua portuguesa

Se inaugura la lengua portuguesa en sus estudios gramaticales con la obra de Fernão de Oliveira (1536). En ella se define el acento prosódico haciendo hincapié en la diferencia entre “*a*, *e*, o *grandes* e *a*, *e*, o *pequenos*”, utilizando una incipiente metalengua que indica la naturaleza abierta y cerrada de esas vocales. Leemos en la página 34:

Acêto quer dizer principal voz.ou tom da dição, o qual acaba de dar sua forma τ melodia as dições de qualquer lingua. [...] Os lugares deste acento de que falamos são antre nos a ultima syllaba ou penultima: ou antepenultima. [...] Na ultima syllaba estara o acento das nossas dições quãdo ellas acabão em **r**, em **z**, em **l**, em **s**, em **til** [diptongo nasal], na terminação **em**, em **vogal grande**, em **i**, em **u**, em **ditôgo**.

Afirma el texto que son esdrújulas cuando tienen el acento en la antepenúltima y en el resto de casos (vocales abiertas y sus plurales [s] y verbos que acaban en *s* excepto futuros) tienen el acento en la penúltima. Salvando las distancias y aplicándolo al portugués, exactamente lo que dijo Nebrija¹⁰. No obstante, todo lo dicho sirve para el acento prosódico, ya que Oliveira no habla en ningún momento de acentos gráficos.

10 Nos dice Coseriu (2000: 33): “Os seus modelos imediatos [los de Oliveira] neste campo são, além de Nebrija, muito provavelmente as diversas obras sobre ortografia espanhola que apareceram, precisamente na época em que ele se encontrava em Espanha. [...] A Espanha é, entre os países românicos, no séc. XVI e também no séc. XVII, a terra da fonética”.

La *Grammatica* de João de Barros tampoco da normas. Dice lo siguiente (1540: 4):

Toda syllaba tem tres açidentes, Numero de leteras, Espaço de tempo, Açêto álto ou báixo. [...] Espaço de têpo, por que hūas sam curtas e outras lôgas, como nesta diçã. Bárbora, q aprimeira ç lõga. & as duas sã breues. [...] O terceiro açidente da Syllaba, ç canto álto ou baixo [...] como nesta diçã, *le,mos*, que na primeira Syllaba aleuãtamos, e na segunda abaxamos. E dádo que em algũa maneira nos podçramos estender cõ regras pera a cantidade e açento das nõssas Syllabas: leixamos de ô fazer, porque pera se bem exemplificar as suas rçgras ouuçra de ser em tróuas.

Como se observa, continúa con la tendencia de su predecesor, acento tonal y de cantidad en portugués, aunque también da a entender el de intensidad.

Las *Regras* de Pêro de Magalhães Gândavo (1574) tratan someramente los acentos gráficos, su valor es totalmente diacrítico. El título del capítulo a ellos dedicado sirve para resumir su visión del asunto. En la página 34 leemos: “Dos accentos que se hão de vsar em algũas letras, ou vocabulos que teuerem duuidosa a significação”.

Es interesante, no obstante, observar cómo se perfilan ya los usos de los tres acentos, tal como en la actualidad, dependiendo del timbre de la vocal: [ˈ] vocal abierta, [˘] vocal cerrada y [ː] contracción. Para Duarte Nunes de Leão (1576: 66), el acento es “o tom que damos a cada syllaba, que em cada hũa dição leuantamos, ou abaxamos”. Y respecto al gráfico no ofrece más ley que la de su uso diacrítico “porque muitas dições se parecem com outras, por teerem as mesmas letras, & todavia por serem differentes na significação, teem differença no accentto, releua vsar destes accentos, para demõstração da differença. Dos quaes nas dições, que não teem outras semelhantes, não deuemos vsar”.

Y ese es el uso que Álvaro Ferreira de Vera (1631: 42) presenta en su *Orthographia*. Tras definir el acento (“he tom de cada syllaba”), resume la cuestión diciendo “Assi que onde o accentto faz mudança de significação, o notaremos sempre”.

La *Ortographia da lingua portuguesa* de João Franco Barreto (1671: 201) inicia el estudio de los acentos con una cita que indica muy bien la cuestión que se plantea a lo largo de este trabajo: “A Materia prezente he das mays dificeys da ortografia, como sentem todos os que della escrevem, & assi poucos a tẽ acertado”. Redunda en el acento como el tono que en las palabras se oye en la pronunciación de cada sílaba. El escrito se usará solamente para diferenciar palabras que se escriben igual (sea con la misma o diferente pronunciación de la vocal tónica) y añade un valor nuevo: marca también palabras [en este caso verbos] que se escriben igual pero con diferente posición del acento como *amara* y *amará*. Es la primera vez que vemos esta apreciación.

Caetano de Lima (1736: 149) dice que “Accentto he o sinal que se poem sobre alguma syllaba, para carregar na Vogal della, abrindo-a, ou fechando-a, conforme a sua natureza, ou situação”. Se resume en este autor la idea generalizada en los gramáticos anteriores, sería fácil dar normas para los acentos si nuestras lenguas tuviesen las mismas circunstancias que

el latín o el griego “porèm sendo a diferença tão grande, não podemos seguir as mesmas regras” (pág. 150). Nos aclara que el uso del acento en portugués se emplea para marcar palabras equívocas que cambian el significado y también para saber si la vocal es abierta o cerrada. Uso diacrítico. Por otro lado, acentúa todas las esdrújulas y las agudas que acaban en vocal sin explicar a qué reglas responden.

La *Orthographia, ou Arte de escrever, e pronunciar com acerto a lingua portugueza* de João de Morais Madureyra Feyjó (1739: 14) representa la culminación de la ortografía más enrevesada de la lengua portuguesa. No obstante, referido a la acentuación gráfica, sigue los preceptos de los autores anteriores.

A continuación, cabe hablar de una gramática importante en el panorama portugués, se trata de la *Grammatica philosophica da lingua portuguesa, ou princípios da grammatica geral applicados á nossa linguagem* de Jerónimo Soares Barbosa (1822). Responde a las ideas de la *Grammaire Générale et Raisonnée* (1660) de Port-Royal, base de la filosofía lingüística francesa durante la Ilustración. Barbosa quería modernizar la tradición gramatical portuguesa poniéndola a la altura de la lengua francesa. Afirma que todas las gramáticas anteriores no eran más que una “copia servil da gramatica latina” dejando “muitas observações necessarias sobre o genio particular e character da Lingua Portugueza”. No obstante, destaca como digna de alabanza la *Grammatica da Lingua Castelhana* de la RAE, mencionada en diversos momentos. No se olvida del Brocense a quien también loa.

Esta gramática ofrece un tratado voluminoso de prosodia portuguesa que se lee con cierta dificultad desde nuestra perspectiva actual porque –y eso es lo curioso– utiliza los acentos gráficos como ayuda fonética para: a) marcar vocales abiertas y cerradas (exactamente en los casos donde hoy se acentúan las palabras con acento diacrítico) y b) para marcar la sílaba tónica en la antepenúltima, penúltima y última sílabas partiendo de un estudio de las terminaciones más frecuentes para cada una de esas posiciones (y que coinciden con los acentos gráficos actuales). Retoma el estudio ya hecho por Nebrija para el castellano y por Oliveira para el portugués. El resto del texto, por cierto, sólo presenta acentos “para notar diferentes especies de vogaes com a mesma letra differentemente accentuada” y al mismo tiempo apunta que (pág. 96) “na escriptura ordinaria faz-se mui pouco caso destes accentos vogaes na certeza de que o uso mesmo da pronunciaçãõ viva distinguirá na leitura o differente som destas vogaes”.

En definitiva, usa los acentos como símbolos fonéticos, no ortográficos, pero con tanto rigor que parece que hayan abierto el camino al estudio siguiente, antecedente directo de la acentuación gráfica actual. Se trata de las *Bases da ortografia portuguesa* de Gonçalves Viana y Guilherme Abreu (1885). Estos dos grandes filólogos fueron también editores y, frente a la anarquía que reinaba en la ortografía en Portugal, publicaron las bases arriba mencionadas por las que se debían regir los libros por ellos editados. Los puntos principales relacionados con la acentuación son los siguientes (pág. 4):

1.º A acentuação marcada é tónica e não prosódica; [...]

Escólio. - A acentuação gráfica é sempre a de vocábulo que faz excepção à regra jeral.

2.º O sinal gráfico da acentuação tónica é por excelência o acento agudo. Marca, porém, êste acento: -vogal tónica aberta em parónimos: fósse, fósse; - i, u tónicos depois de outra vogal: país (cf. país), reúne, moínho, ruím.

5.º Os vocábulos terminados em a, o, e, as, os, es, são jeralmente enunciados com acentuação na penúltima sílaba; logo não teem acentuação gráfica marcada. 5ª bis. Quando agudos levarão acento.

6.º Os vocábulos terminados em outra qualquer vogal (i, u), ou em vogal pura seguida de outra consoante que não seja s, e os plurais respectivos, são jeralmente proferidos com acento na última sílaba. Logo não teem acento gráfico. 6.º bis. Todo vocábulo terminado dêste modo mas cuja acentuação se faz noutra sílaba tem o acento gráfico nessa sílaba. [...]

Y por fin, en 1911 una comisión de filólogos (entre los que figuraba Gonçalves Viana) nombrada por el gobierno portugués aprueba las *Bases da reforma ortográfica simplificada da língua portuguesa*. Poquísimos mudan respecto a las mencionadas. Fueron revisadas en 1943 y 1990 y son la norma actual de la acentuación portuguesa. Al justificar dichas bases, la Comisión dice que se enfrentó a dos modelos ortográficos, el francés, muy imitado en Portugal, y el español e italiano, “muito mais simples, racionais e logicos” (pág. 10 y siguientes). Afirman que si en la lectura de libros extranjeros “houvesse predominado em Portugal a de italianos e espanhóis, nunca tais complicações ortográficas se haveriam enraizado na escrita literária do idioma pátrio”.

Y en relación con la acentuación gráfica, en que “como acontece em português, a acentuação tónica pode afectar uma qualquer das três sílabas finais”, nos dicen que la ortografía castellana es muy superior a la italiana ya que aquélla “assinala sistematicamente com o acento agudo (´) todos os vocábulos esdrúxulos e todos os terminados em consoante, se a sílaba predominante é a penúltima, ou terminados em vogal, se ella é a última. A Comissão atendeu a essa condição essencial da leitura”.

Si en la lengua española he verificado la definición de acento en los principales diccionarios, en la lengua portuguesa –sin academia que regule la normativa– la cuestión se torna importante. Los diccionarios, como ya se ha mencionado, fijaban el uso, y durante el siglo XIX mostraban la preocupación existente en Portugal acerca de la discusión ortográfica y de la actualización de los estudios filológicos.

Para Bluteau (1712: 67), *accento* es “o tom da voz, ou a voz das syllabas na pronunçiação das palavras, [...] sonido, cõ que ferimos, ou levantamos mais huma syllaba quando a pronunciamos”.

Leemos en Morais Silva (1813: 22) “O tom da voz, com que se pronunçião as vogáes: este é o *accento* prosodico, e mûitas dicções tem dois em duas vogáes contra o que dizem os nossos Ortógrafos”. Definición que es contestada por Constâncio (1836: 12):

modulação das vozes de qualquer lingua e de cada syllaba de huma palavra. *Accento prosodico*, he o som dominante da syllaba reatriz ou tonica¹¹ de cada palavra, a qual he sempre huma só, sendo-lhe as outras subordinadas. Moraes enganou-se com os accentos orthographicos, e cuidou que em *méstria*, *sétáda*, *séteira*, *prégár*, etc. havia duas syllabas pronunciadas com accento vocal; mas a verdade he que o primeiro *e* das referidas palavras he marcado com o accento agudo para lhe dar o som forte; o que seria escusado se tivéssemos um caracter particular para este *e*, como o Gr. (η), ou diphtongos que representassem o dito som, como o *ae*, *oe* do Lat.

El diccionario de ‘Uma Sociedade de Litteratos’ (1844: 25) define *accento* como: “tom com que se profere alguma cousa; harmonia que resulta da ajustada mistura de syllabas breves e longas no verso. -- prosódico ou grammatical, inflexão da voz, com que se pronuncia em cada dicção alguma das suas syllabas, independentemente das outras palavras, ou da significação da phrase”.

Los diccionarios de Roquete (1848: 19), Faria (1849: 22) y Dantas (1858: 11) son parcos y simplemente dicen “inflexão da voz; modulação; signal ortographico”. Y el de Cândido de Figueiredo (1899: 25) dice que el acento es la “inflexão da voz, pronúncia das palavras. Sinal com que na escrita se mostra a figura das vogaes. Tom de voz, timbre”.

4. CONCLUSIONES

Como se puede observar a lo largo de este escrito, los encuentros a los que me refería en el título de estas páginas se dan en la misma concepción tonal o de cantidad del acento prosódico durante los siglos XVI, XVII, XVIII y buena parte del XIX (en gramáticas, ortografías y diccionarios). Los desencuentros se producen en relación a la diferente acentuación gráfica durante esos mismos siglos. Y en la actualidad, se vive otro encuentro: mismo concepto de intensidad del acento y, básicamente, las mismas reglas de acentuación gráfica.

No obstante, las reglas españolas han ido madurando en la misma línea desde su primera sistematización (RAE, *Orthographia Española*, 1741), cuya segunda edición de 1752 se corresponde, en lo esencial, con la actual portuguesa.

Conociendo en ambas lenguas las terminaciones morfológicas y las reglas de acentuación contemporáneas que las rigen, es fácil ver su parecido. Y ese encuentro se produce por-

11 Encontramos esta voz en este diccionario utilizada ya con el sentido actual. Solano Constâncio es una *rara avis* y merecería un estudio más profundo. Ya en 1832 había publicado una “Grammatica analytica da lingua portugueza” en la que incluyó un tratado de prosodia que huye de la concepción tonal del acento y se decanta por la de intensidad usando el término ‘tónico’. Parece como si nadie le hubiese hecho caso: hay que esperar prácticamente a las *Bases* de 1885 para leer que el acento portugués es de intensidad y por otro lado, hasta 1873 no se registra la voz [en el sentido fonético] en un escrito portugués (según el *Dicionário Etimológico da Língua Portuguesa* de Machado [Lisboa, 3ª ed. 1977], y fue en el *Grande Dicionário Português ou Tesouro da Língua Portuguesa* de Domingos Vieira, Porto, 1871-1874).

que también se parte de la posición llana de la sílaba tónica como predominante en los dos idiomas peninsulares. Véanse comparadas:

Español	Portugués	Español	Portugués	Ambas lenguas
AGUDAS: acabadas en		GRAVES: acabadas en		Esdrújulas
-á (sofá) -é (café) -ó (paletó) -í (alhelí) -ú (Perú)	-á (sofá) -é / -ê (café, você) -ó / -ô (paletó, avô) (aleli) (Peru)	Cualquier consonante excepto:	Cualquier consonante (salvo -as, -es, -os, -am) e: -i (mapa-múndi) -u (cálu; comida típica de São Tomé)	Se acentúan todas
-ás (sofás) -és (cafês) -ós (paletós) -ís (pedís) -ús (obús)	-ás (sofás) -és / ês (cafês, vocês) -ós / -ôs (paletós) (pedís) (obus)	-as -es -os -is (tenis) -us (bonus)	-is (ténis) -us (bónus)	
-án (capitán) -én (también)	-ão (capitão)[-am] -ém [ens] (também)	-an -en (virgen)	-ão (órfão) (salvo -em [ens], virgem)	
-ón (corazón) -ín (serafín) -ún (común)	-ão (coração) -im (serafim) -um (comum)	-on -in -un	-ão -im -um (Tétum; lingua de Timor)	

Cabría hablar de los diptongos ya que marcan una diferencia en la acentuación gráfica. En español y portugués se consideran diptongos la unión de una vocal abierta [a,e,o] más una cerrada [i,u] originando los llamados *decrecientes*. La unión de una vocal cerrada [i,u] con una abierta [a,e,o] sólo se considera diptongo *creciente* en español, no en portugués.

En realidad, la lengua portuguesa tolera a estos últimos desde el punto de vista fonético pero no los considera desde el ortográfico porque son oralmente “*instáveis*”. Esta diferencia hace que, por ejemplo se acentúen en portugués palabras como *história*, *ciência*, *água*, *frágua*. Por otro lado, los diptongos *éu*, *ói* y *éi* cuando aparezcan en sílaba tónica se marcarán con acento (al principio funcionaba sólo en diacríticos, desde 1911 en cualquier palabra que lo escriba).

Sería necesario un estudio más profundo para verificar si la norma española influyó o no en la norma portuguesa, dadas las constantes referencias a la gramática española desde 1885, momento en que Gonçalves Viana redacta las bases para la regulación de la ortografía portuguesa.

Convendría revisar, además, las nuevas tendencias en relación a la definición del acento iniciadas a partir de los años 70 del siglo pasado. Si hasta el siglo XIX se entendía en nuestras lenguas el acento como una característica tonal (o de cantidad) y posteriormente reinó la idea de la intensidad, hoy parece claro que el tono y la cantidad van asociadas al esfuerzo articulatorio¹².

12 Véase, entre otros, Martínez Celadrán (1991), *Fonética experimental: teoría y práctica*, Madrid, Síntesis.

En definitiva, y sea como fuere, conocer mínimamente las razones históricas que han conformado las dos ortografías facilita mucho comprenderlas y explicarlas. Si en ambas lenguas el acento gráfico comenzó denunciando homógrafos con diferente significado, en portugués también indicó (e indica) el timbre. Hoy en día, los dos sistemas lingüísticos continúan utilizando el acento con valor diferenciador pero además, para facilitar la lectura en general partiendo de una premisa clara: la mayoría de las voces en ambas lenguas son graves o llanas, y así, se marcará con acento la sílaba que altere esa posición. Nos dice la Academia (1741: 249): “Solo necesitan de nota de acento aquellas voces, que tubieren acentuación diversa de la mas comum, y freqüente en las demas voces de la misma terminacion”.

BIBLIOGRAFÍA

- Azorín Fernández, Dolores (1988-89), “El acento en la lingüística española del siglo XIX: aspectos del desarrollo de una teoría”, *ELUA 5*, Universidad de Alicante, págs. 83-91.
- Alemán, Mateo (1609), *Ortografía castellana*, México, en la imprenta de Ieronimo Balli.
- Barros, João de (1540), *Grammatica da lingua portuguesa*, Lisboa, Lodouicum Rotorigiü.
- Bluteau, Raphael (1712-1721), *Vocabulario Portuguez e Latino, Aulico... autorizado com exemplos dos melhores escritores portuguezes, e latinos, e offerecido a El Rey de Portugal, D. Joaõ V pelo padre D. Raphael Bluteau*, Coimbra, No Collegio das Artes da Companhia de Jesu.
- Caetano de Lima, Luis (1736), *Orthographia da lingua portugueza*, Lisboa, Antonio Isidoro.
- Castro, Adolfo de (1852), *Gran diccionario clásico de la lengua castellana*, Madrid, Semanario Pintoresco Español y de la Ilustración.
- Constâncio, Francisco Solano (1836), *Novo Dicionario crítico e etymologico da lingua portuguesa*, Paris, Angelo Francisco Carneiro Junior Tip. De Casimir.
- C[K]orreas, Gonzalo (1630), *Ortografía Kastellana nueva i perfeta*, Salamanca, Xazinto Tabernier.
- Coseriu, Eugenio (2000), “Estudo introdutório” à *Gramática da linguagem portuguesa de Fernão de Oliveira. Edição crítica, semidiplomática e anastática* por A. Torres e C. Assunção, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa, págs. 29-60.
- Covarrubias, Sebastián de (1611), *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez.
- Dantas, Miguel Martins (1858), *Novo Dicionario Portatil da Lingua Portuguesa*, Paris, Aillaud/Guillard.
- Domínguez, R. J. (1853), *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española el más completo de los publicados hasta el día por Ramón Joaquín Domínguez*, Madrid, Bernat.
- Faria, Eduardo Augusto de (1849[1948]), *Novo Dicionario da Lingua Portuguesa ..., seguido de um Dicionario de Synonyms*, Lisboa, Tip. José Carlos de Aguiar Vianna.
- Ferreira de Vera, Álvaro (1631), *Orthographia ou modo para escrever certo na lingua portuguesa*, Lisboa, Mathias Rodriguez.
- Figueiredo, António Cândido de (1899), *Novo Dicionário da Língua Portuguesa*, 2 volumes, Lisboa, Tavares Cardoso & Irmão, Portugal-Brasil.
- Flórez, Andrés (1552), *Arte para bien leer y escrever y lo perteneciente a ello en Doctrina christiana del ermitaño y el niño*, Valladolid, Sebastián Martínez.

- Franco Barreto, João (1671), *Orthographia da lingua portuguesa*, Lisboa, Ioam da Costa.
- Frenk, Margit (1983), “La ortografía elocuente (Testimonios de lectura oral en el Siglo de Oro)”, en *Actas del VIII Congreso AIH*, págs. 549-556.
http://cvc.cervantes.es/obref/aih/pdf/08/aih_08_1_058.pdf
- Gaspar y Roig (1853-55), *Diccionario enciclopédico de la lengua española: con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas [...] por una sociedad de personas especiales en las letras, las ciencias y las artes; los señores don Augusto Ulloa ... [et al.]; y revisado por Domingo Fontan; y ordenado por Nemesio Fernandez Cuesta*, Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig.
- Gómez Asencio, José J. (2008), “El trabajo de la Real Academia Española en el siglo XVIII (y después)”, *Península* 5, págs. 31-53. Universidad de Salamanca.
- Gonçalves Vianna/Guilherme Abreu (1885), *Bases da ortografia portuguesa*, Lisboa, Imprensa Nacional.
- Lleal, Coloma (1990), *La formación de las lenguas romances peninsulares*, Barcelona, Barcanova. Temas universitarios.
- Madureyra Feyjó, João de Morais (1739), *Orthographia, ou Arte de escrever, e pronunciar com acerto a lingua portugueza*, Lisboa, Miguel Rodrigues.
- Magalhães Gândavo, Pêro de (1574), *Regras que ensinam a maneira de escrever a orthographia da lingua portuguesa: [...]*, Lisboa, Na officina de Antonio Gonsalvez.
- Martín Cordero, Juan (1556), *La manera de escrever en castellano, o para corregir los errores generales en que casi todos yerran en Las quejas y llantos de Pompeyo adonde brevemente se muestra la destrucción de la República Romana*, Amberes, en casa de Martín Nucio.
- Martínez Celdrán, E. (1991), *Fonética experimental: teoría y práctica*, Madrid, Síntesis.
- Martínez Marín, Juan (1992), “La ortografía española: perspectiva historiográfica”, *CAUCE* 14-15, págs. 125-134.
http://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce14-15/cauce14-15_11.pdf
- Ministério do Interior (1911), *Bases da reforma ortográfica simplificada da língua portuguesa*, Lisboa, Imprensa Nacional.
- Monteiro, José Lemos (1999), “As idéias gramaticais de João de Barros”, *Revista Philologus*, Rio de Janeiro: UERJ, 5 (14), págs. 37-48.
- Morais Silva, António de (1813), *Diccionario da lingua portugueza recopilado dos vocabulários impressos até agora, e nesta segunda edição novamente emendado, e muito acrescentado...., por Antonio de Moraes Silva*, Lisboa, Typographia Lacerdina.
- Nebrija, Elio Antonio de (1492), *Gramatica de la lengua castellana*, Salamanca. Edición preparada por Antonio Quilis (1980), Madrid, Editora Nacional.
- Nunes de Leão, Duarte (1576), *Orthographia da lingoa portvgvesa: obra vtil & necessaria assi pera bem screuer a lingoa Hespanhol como a Latina*, Lisboa, Pedro Crasbeeck.
- Núñez de Taboada, M. (1825), *Diccionario de la lengua castellana*, París, Librería de Seguin.
- Oliveira, Fernão de (1536), *Grammatica da lingoagem portuguesa*, Lisboa, Germão Galharde.
- Pérez Torroba, Luis (2005), “El acento en español”, revista ‘redELE’, Junio.
<http://www.educacion.es/redele>.
- Port-Royal [Antoine Arnauld / Claude Lancelot] (1660), *Grammaire Générale et Raisonné*, París, chez Pierre le Petit, imprimeur.

[RAE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA:1. *Ortografías* (9 ediciones)

Orthographia Española [1741-1ª ed.] Imprenta de la Real Academia Española, Madrid.

Ortografía de la Lengua Castellana [1754-2ª ed.] Imprenta de Gabriel Ramírez, Madrid.

[1763-3ª ed.] Imprenta de Antonio Pérez de Soto, Madrid.

[1770-4ª ed.], [1775-5ª ed.] y [1779-6ª ed.] Joachin de Ibarra, Madrid.

[1790-7ª ed.] Viuda de Ibarra, Madrid.

[1815-8ª ed.] Imprenta Real, Madrid.

[1820-9ª ed.] Imprenta Nacional, Madrid.

2. *Prontuarios*

(de ortografía de la lengua castellana, 13 ediciones)

Prontuario de ortografía de la lengua castellana [1844-1ª ed.], [1845-2ª ed.], [1850-3ª ed.], [1853-4ª ed.], [1854-5ª ed.], [1857-6ª ed.], [1858-7ª ed.], [1859-8ª ed.], [1861-9ª ed.], [1861-10ª ed.], [1863-11ª ed.], [1866-12ª ed.] y [1867-13ª ed.] Imprenta Nacional, Madrid

(de ortografía castellana, 30 ediciones hasta 1928)

Prontuario de ortografía castellana [1870-1ª ed.] José Rodríguez, Madrid.

[1878-5ª ed.], [1881-7ª ed.], [1883-8ª ed.], [1885-9ª ed.] Gregorio Hernando, Madrid.

[1889-12ª ed.], [1891-13ª ed.], [1894-14ª ed.] Viuda de Hernando, Madrid.

[1898-16ª ed.], [1900-17ª ed.], [1907-21ª ed.], [1915-25ª ed.], [1923-28ª ed.], [1928-30ª ed.] Hernando y compañía, Madrid.

(de la lengua española)

Prontuario de ortografía de la lengua española, [1931-31ª ed.] Espasa Calpe, Madrid.

3. *Gramáticas* (37 ediciones hasta la actual de 2009)

Gramática de la lengua castellana [1771-1ª ed.], [1772-2ª ed.], [1781-3ª ed.] Joachin de Ibarra, Madrid. [1796-4ª ed.] Viuda de Joaquin Ibarra, Madrid.

[1854-5ª ed.], [1858-6ª ed.], [1862-7ª ed.], [1864-8ª ed.], [1865-9ª ed.], [1866-10ª ed.] Imprenta Nacional, Madrid.

[1867-11ª ed.] Miguel Ginesta, Madrid.

[1870-12ª ed.] Rivadeneyra, Madrid.

[1874-13ª ed.], [1878-14ª ed.] Manuel Tello, Madrid.

[1880-15ª ed.], [1883-16ª ed.], [1885-17ª ed.] Gregorio Hernando impresor, Madrid.

4. *Diccionarios*

Real Academia Española (1726-1739), *Diccionario de Autoridades*, (*Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*), 6 volúmenes (1-A/B, 2-C, 3-D/F, 4-G/N, 5-O/R, 6-S/Z), Madrid, Impres. Francisco del Hierro.

Real Academia Española (1770), *Diccionario de la lengua española*, (*Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia española: reducido á un tomo para su más fácil uso*), Madrid, D. Joaquín Ibarra.

- [RAE] (1852), *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décima edición*, Madrid, Imprenta Nacional.
- [RAE] (1869), *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Undécima edición*, Madrid, Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra.
- [RAE] (1884), *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Duodécima edición*, Madrid, Imprenta de D. Gregorio Hernando.
- Roquete, José Inácio da / Fonseca, José da (1848), *Diccionario dos Synonymos, Poetico e de Epithetos da Lingua Portuguesa*, Paris, Aillaud.
- Salvá, Vicente (1846), *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, [...]*, París, Librería D. Vicente Salvá.
- Soares Barbosa, Jerónimo (1822), *Grammatica philosophica da lingua portuguesa, ou principios da grammatica geral applicados á nossa linguagem*, Lisboa, Academia das Sciencias.
- Terreros y Pando, Esteban (1786-1793), *Diccionario Castellano con las Voces de Ciencias y Artes y sus correspondientes en las 3 lenguas francesa, latina e italiana*, 4 vols., Madrid, V. de Ibarra.
- UMA SOCIEDADE DE LITTERATOS (1844), *Diccionario Universal da Lingua Portuguesa, que abrange 1.º Todos os Vocabulos da Lingua Portuguesa, antigos e modernos, suas accepções e sentido conforme as autoridades de nossos classicos: 2.º os nomes proprios de geographia politica em geral, e ecclesiastica de Portugal: 3.º os termos de sciencias, artes, officios etc., com definições analyticas, e especialmente os de jurisprudencia commercial, economia politica, e brazão, estes seguidos da noticia historica abreviada das familias portuguezas a que pertencem: 4.º os nomes de todas as plantas indigenas de Portugal indicando-se o uso d'ellas em medicina, artes, commercio, etc.: 5.º as etymologias das palavras para mais exacta e precisamente ficar determinada sua significação: por Uma Sociedade de Litteratos*, Lisboa, Typographia de A. J. da Rocha.
- Valdés, Juan de (1535), *Diálogo de la lengua*, incluido en *Orígenes de la lengua española / compuestos por varios autores, recogidos por don Gregorio Mayáns i Siscár*, Madrid, Juan de Zuñiga, 1737. (Contiene: Tomo I, p. 1-198, *Orígenes de la lengua española /de don Gregorio Mayáns i Siscár* ;p. 199-219, *Oracion en que se exhorta a seguir la verdadera idea de la eloquencia española --Tomo II, p. 1-178, Dialogo de las lenguas / [de incierto autor]....*). Edición de Juan M. Lope Blanch (1984), 3ª ed., Madrid, Clásicos Castalia.
- Verdelho, Telmo (1994), "Portuguesisch: Lexicographie. Lexicografia", en Günter Holtus, Michael Metzeltin y Christian Schmitt (eds.), *Lexikon der romanistischen Linguistik (LRL). VI. 2. Galegisch, Portugiesisch*, Tübingen, Max Niemeyer, págs. 673-692. También disponible en [<http://www.instituto-camoes.pt/cvc/hlp/biblioteca/lexicon3.pdf>].
- Villalón, Cristóbal (1558), *Gramática Castellana. Arte breue y compendiosa para saber hablar y escreuir en la lengua castellana congrua y deçentemente*, Amberes, Guillermo Simón.